

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/04/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AEROMEX
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2020
<b>HORA</b>	16:00
<b>LUGAR</b>	Auditorio de la Sociedad, ubicado en Paseo de la Reforma No. 243, Piso 25, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, de esta Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

I. Presentación del informe del Director General y del informe del Consejo de Administración en los términos de los artículos 44, 28, de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad y de las sociedades controladas por la Sociedad, incluyendo los estados financieros consolidados de la Sociedad a dicha fecha y la opinión del auditor externo. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Lectura y, distribución del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018. Propuesta, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Informe sobre las operaciones de adquisición de acciones propias y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias para el ejercicio 2020. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, su presidente, del secretario y prosecretario del propio Consejo, del director general, así como del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y otros comités conforme a los estatutos sociales. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, el secretario y prosecretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados especiales y lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán entregar el original de la tarjeta de admisión correspondiente. La tarjeta de admisión se expedirá en las oficinas de la Sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del día 28 de abril de 2020. A fin de obtener la tarjeta de admisión, los accionistas deberán depositar con la Secretaría sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito, o por casas de bolsa, complementadas, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. El solicitante de la tarjeta de admisión deberá, mediante la presentación de la documentación correspondiente, acreditar al secretario o prosecretario del Consejo de Administración si el accionista en cuestión es un

FECHA: 07/04/2020

---

inversionista extranjero (y en particular tratándose de personas morales o fideicomisos que no están controlados por inversión extranjera) o no, para efectos de determinar si dicho accionista tiene derecho a votar en la asamblea en términos de lo señalado en el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, lo que se señalará fehacientemente en la tarjeta de admisión correspondiente. Para efectos de claridad, tratándose de fideicomisos, el fiduciario que solicite la tarjeta de admisión en cuestión deberá acreditar lo anterior respecto de los fideicomisarios correspondientes. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas y del acreditamiento del carácter de accionista mediante la documentación que se señala en el párrafo anterior, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la Sociedad con un mínimo de tres días de anticipación a la hora fijada para la celebración de la misma. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad. El depósito de títulos representativos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos complementadas, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes y copia de la cédula de identificación fiscal, deberá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 28 de abril de 2020.

Considerando las actuales circunstancias, y la supremacía del interés social y de salud pública, la Sociedad procurará los mecanismos para facilitar la asistencia de los accionistas que así lo deseen a la próxima asamblea, por representación en lugar de presencialmente. Al efecto, facilitaremos y maximizaremos la utilización de mecanismos, entre ausentes o entre presentes, de asistencia y voto remoto de los accionistas. Esto, procurando en todo momento la disponibilidad de la información y el ejercicio de los derechos de asistencia y voto de nuestros accionistas; así como el respeto a la igualdad de trato y a la transparencia que históricamente nos caracterizan. Adicionalmente, en esta ocasión, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias, limitaremos las invitaciones para asistir a la asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente. Asimismo, suprimiremos actividades sociales no esenciales relacionadas a la asamblea. Para mayor información contacte a la Secretaría del Consejo, ubicada en Paseo de la Reforma 243, piso 26, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfonos +52 (55) 9132-4376 y +52 (55) 1105-1305, correos electrónicos [ctoledo@aeromexico.com](mailto:ctoledo@aeromexico.com) y [grodriguez@roblesmiaja.com.mx](mailto:grodriguez@roblesmiaja.com.mx).